**ACTA DE EVALUACIÓN Nº 81/2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 56/2.012**
**"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10, CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 4601"**

1. **Introducción** ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de Diciembre del año dos mil doce, siendo las 12:00 horas., se reúnen en el local del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC N° 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar la propuesta de precio presentada para el **SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10, CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 4601"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 56/12. ----

Que, por Acta de Evaluación de Ofertas Nº 59/2012 del 15 de noviembre de 2012 el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: *"**PROSEGUIR** con los trámites correspondientes para la apertura de la propuesta de precio (PP) presentada por los oferentes AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, 2) CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, 3) GESTION EMPRESARIAL en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 56/2012** "**SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10, CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 4601**" previo cumplimiento de lo establecido por cláusula 19 "Apertura del Sobre N° 2. Evaluación de las Ofertas de precio" de la Sección 2 "Información para los Consultores" del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al presente proceso de contratación".* ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las propuestas de precio presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 56/2.012 **"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10, CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 4601"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. ----------

2. **Antecedentes**----------

**a) Nº de PAC:** ID 230772. ----------

**b) Disponibilidad Presupuestaria:** ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley Nº 4581/2.012. ------

**c) Publicación:** ----------

En el SICP 02/10/2012 – ID 230772----------

**d) Invitación:** ----------

Se ha cursado invitación a la siguiente empresa: ----------

- **BDO AUDITORES CONSULTORES.** ----------
- **CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS – CYCE**----------
- **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**----------
- **GESTION EMPRESARIAL**----------
- **AUDICON AUDITOES CONTADORES & CONSULTORES**----------

**e) Addendas y Aclaraciones:**----------

La Convocante no ha emitido Addendas ni aclaraciones. ----------

///...C.E.O. Nº 81. Pág. 1.../// 

**ACTA DE EVALUACIÓN N°81/2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 56/2.012**
**"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10, CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 4601"**



**f) Miembros del Comité de Evaluación:**----------

Han sido designados por resolución ministerial N° 1279/2012 y Resolución Ministerial N° N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, representante del Gabinete Ministerial y El Econ. Patricio Cáceres, Director de Crédito Público* ----

**3. Acto de Apertura**----------

Por cláusula 19.2 de la Sección 2 "*Información para los Consultores*" se dispone. "*19.2. Las ofertas de precio serán abiertas en público en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Cuando se abran las ofertas de precio, se leerá en voz alta el nombre del Oferente, los puntajes de calidad obtenidos y los precios propuestos. La Convocante labrará un Acta de Apertura*".

En tal sentido, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre y verificación de la propuesta de precio presentada por la firma **GESTION EMPRESARIAL**, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil doce, siendo las once horas. ----------

**4. Monto total de la oferta.** ----------

Conforme Acta de Apertura de Propuesta económica N° 118 labrada en fecha 20 de noviembre de 2012 se observan las siguientes cotizaciones: ----------

| N° | EMPRESA | PUNTAJE OBTENIDO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | AUDICON, AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES | 85,4 | Gs. 65.547.727.- |
| 2 | PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES | 86,1 | Gs. 50.000.000.- |
| 3 | GESTION EMPRESARIAL | 90 | Gs. 36.330.000.- |

Las ofertas presentadas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

**5. Motivos de calificación** ----------

Que, el Art. 54 de la Ley 2051/2003 "Utilización de Criterios de Evaluación", En la elaboración de las bases de licitación para la contratación de servicios profesionales de consultoría, asesoría, estudios especializados e investigaciones, deberán incluirse criterios a ser utilizados en la evaluación de las ofertas, que estarán basados en uno de los siguientes modelos de selección ... a) en calidad y costo, contendrá los criterios de evaluación técnicos y financieros y los factores de ponderación...

Que, el Art. 94 del Decreto N° 21909/2003 "Selección Basada en la calidad y el costo", Para la contratación de servicios de consultoría se utilizará preferentemente el método basado en la calidad y el costo establecido en el artículo 54°, inciso a) de la Ley.----------

Que, conforme a la Cláusula 18.3 del Pliego de Bases y Condiciones, el comité de Evaluación en conjunto y cada uno de sus miembros individualmente, evaluarán las ofertas técnicas conforme con lo dispuesto en el artículo 94 2.1 del Decreto 21909/2003.----------

**ACTA DE EVALUACIÓN N°81/2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 56/2.012**
**"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10, CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 4601"**



Que, por Acta de Evaluación de Ofertas N° 59/2012 del 15 de noviembre de 2012 el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: "***PROSEGUIR*** *con los trámites correspondientes para la apertura de la propuesta de precio (PP) presentada por los oferentes* ***1) AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, 2) CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, 3) GESTION EMPRESARIAL,*** *en el marco del llamado a* ***Contratación Directa N° 56/2012*** **"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10, CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 4601"** *previo cumplimiento de lo establecido por cláusula 19 "Apertura del Sobre N° 2. Evaluación de las Ofertas de precio" de la Sección 2 "Información para los Consultores" del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al presente proceso de contratación".* ----------

Que por Acta de Evaluación de Ofertas N° 67/2012 del 04 de diciembre de 2012 el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: **INICIAR** los trámites correspondientes a la negociación de los términos de referencia con el consultor **GESTION EMPRESARIAL,** conforme al procedimiento establecido por las cláusulas 24.2, 24.3, 24.4, 24.5, 24.6 de la Sección 2 "*Instrucciones para los Consultores*" del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Por tanto, se procede conforme a lo dispuesto por cláusula 24.3 y 24.4 de la Sección II "Instrucciones para los Consultores" del Pliego de Bases y Condiciones, conformándose el equipo negociador, el cual fue integrado por los siguientes funcionarios: Econ. Patricio Cáceres, en representación de la Dirección de Crédito Publico, la Abog. Ethel Díaz de Martínez, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y el Lic. Isaías López representante de la firma **GESTION EMPRESARIAL** , invitada a negociar.----------

Que por Acta de Negociación de fecha 05 de diciembre de 2012 se informa que se reúnen en la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Director de Crédito Público, ECON. PATRICIO CACERES, la Abog. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; concurre también al acto el Lic. Isaías López en representación de **GESTION EMPRESARIAL**.----------

Conforme se observa en el Acta de Negociación, los miembros del Equipo Negociador, han dejado constancia que el precio ofertado de Gs. 36.330.000 (treinta y seis millones trescientos treinta mil) no incluye el IVA que asciende a Gs. 3.633.000 (tres millones seiscientos treinta y tres mil guaraníes) y analizado los términos de la Propuesta Económica presentada por la Firma consultora y las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarios, confirmando que el precio del Contrato será Gs. 39.963.000 (guaraníes treinta y nueve millones novecientos sesenta y tres mil)IVA incluido, por lo tanto el contratante pagará al Consultor la suma de Gs. 39.963.000 (guaraníes treinta y nueve millones novecientos sesenta y tres mil)----------

Conforme los términos de la negociación observados en el Acta mencionada ut supra se informa que los mismos se adecuan a lo requerido por la Convocante conforme cláusula 24.3 y 24.4 de la Sección II "Instrucciones para los Consultores" del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Se informa además que el precio cotizado por la firma **GESTION EMPRESARIAL** la cual es de **Gs. 39.963.000 (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL)** IVA incluido, se adecua a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el presente proceso de contratación para el presente ejercicio fiscal, el cual asciende a la suma de **Gs. 66.000.000 (GUARANIES SESENTA Y SEIS MILLONES)**, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1185/2012. ----------

**ACTA DE EVALUACIÓN Nº81/2.012**
**LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 56/2.012**
**"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10, CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 4601"**



**6. Conclusión o recomendación** ----------

Por cláusula E *"Adjudicación del Contrato"*, 26. *"Adjudicación"* de la Sección II *"Instrucciones para los consultores"* se establece cuanto sigue: ....26.2: *"El contrato se adjudicará después de ajustar sus términos en las reuniones entre la Convocante y el Oferente seleccionado"*.----------

**POR TANTO**, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 56/2012 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10, CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF N° 4601"** a la firma **GESTION EMPRESARIAL** por la suma de **Gs. 39.963.000 (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL)** IVA incluido. ---------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 12:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.---------

Es nuestro informe. ----------

**PRESIDENTE**

**ING. JUAN MAX REJALAGA** .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

**MIEMBROS**

**LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA** .....
Viceministro de Administración y Finanzas

**ABOG. HECTOR BORJA** .....
Secretario General

**ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL** .....
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

**ECON. PATRICIO CÁCERES** .....
Dirección de Crédito Público